

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

62**MADRID****SECRETARÍA DE GOBIERNO****CERTIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA SALA DE GOBIERNO**

Don Sebastián Lastra Liendo, secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con sede en Madrid.

Certifico: Que la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en sesión celebrada el 16 de marzo de 2026, ha adoptado el siguiente acuerdo:

3. Seis. Miraflores de la Sierra.—Nombramiento de jueza de paz sustituto.

Se da cuenta de la certificación remitida por el Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra, realizada en comunicación del resultado del Pleno, de 29 de enero de 2026, en la que se propone como candidato para el cargo de juez de paz sustituto de la localidad a D. Clemente Celso Lombardía de Davalillo.

Atendiendo a los criterios establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el Reglamento de los Jueces de Paz relativos al régimen de prohibiciones e incompatibilidades y observando que concurren en el electo las condiciones de idoneidad y elegibilidad.

La Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda: Asumir la propuesta realizada en comunicación del resultado del Pleno de 29 de enero de 2026 del Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra y nombrar juez de paz sustituto del Juzgado de Paz de la localidad a D. Clemente Celso Lombardía de Davalillo.

Con certificación participése este acuerdo al presidente del Tribunal de Instancia de Colmenar Viejo, partido judicial al que pertenece, al alcalde-presidente del Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra, a la oficina judicial de la misma localidad y al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para su publicación.

Y para que conste, extendiendo la presente en Madrid, a 27 de marzo de 2026.—El secretario de Gobierno, Sebastián Lastra Liendo.

(03/5.027/26)

